



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2025-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el Memorando N° 011-2025-MDJN-SGDUR/SFLL, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural elevando la Carta N° 013-2025-MDJN-SGDUR/KOS-ESP, de la Especialista de la Unidad Formuladora relacionado con la solicitud de aprobación y suscripción del Convenio para el cofinanciamiento de la propuesta con código de solicitud N° SOLI-2024-I-0526, seleccionada en el marco del Concurso FIDT 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Carta N° 013-2025-MDJN-SGDUR/KOS-ESP, de fecha 06/02/2025, la Especialista de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la aprobación y suscripción del Convenio para el cofinanciamiento de la propuesta con código de solicitud N° SOLI-2024-I-0526, seleccionada en el marco del Concurso FIDT 2024; para la elaboración del Expediente Técnico y ejecución física del proyecto de inversión denominada "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en I.E. 396 Totorilla - Nazarenas de Centro Poblado Totorita distrito de Jesús Nazareno de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho" con Código Único de Inversión N° 2576120;

Que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, pone en conocimiento que mediante el Acuerdo N° 01-31-2025 del Acta N° 31 de la Sesión del Consejo Directivo del FIDT, de fecha 24 de enero de 2025, dicho Consejo aprobó los resultados y la lista de propuestas seleccionadas en el marco del Concurso FIDT 2024, Concurso para el financiamiento y cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2025-MDJN/CM

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- Aprobar y Autorizar al señor Alcalde, Rodolfo Alfredo Cáceres García la suscripción del Convenio para el cofinanciamiento de la elaboración del Expediente Técnico y ejecución física del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 396 TOTORILLA - NAZARENAS DE CENTRO POBLADO TOTORITA DISTRITO DE JESUS NAZARENO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código Único de Inversión CUI N° 2576120, bajo el siguiente detalle:

Costo total de la propuesta:	S/ 4,961,898.65
Aporte del FIDT:	S/ 4,217,613.85
Aporte de la entidad (Contrapartida):	S/ 744,284.80

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE